



# RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 15 DE FEBRERO DE 2018

## Contratación de Dirección de Obra Pavimentación calles.

Se hace preciso proceder a efectuar procedimiento de contratación para seleccionar un contratista que ejecute la prestación de asistencia relativa a la dirección de obra de los Proyectos técnicos de ejecución de pavimentación y red de pluviales de las calles Jazmines, Blanca de Navarra y Arenal, contando con la correspondiente consignación presupuestaria y reserva de crédito efectuada en fecha 13 de febrero de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior y visto el Pliego de Cláusulas administrativas particulares redactado al efecto desde Secretaría General, existiendo crédito adecuado y suficiente para ello en el vigente Presupuesto Municipal; en virtud de las atribuciones conferidas al titular de la Alcaldía por la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, aplicable por remisión del artículo 226.1.a) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Corporación en virtud del artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y según lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley Foral de Contratos Públicos;

## HE RESUELTO:

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Esenciales, que regirá la contratación de la prestación de la asistencia relativa a la Dirección de obra de Pavimentación y ejecución de red de pluviales en calles Jazmines, Blanca de Navarra y Arenal.
2. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento negociado y tramitación ordinaria, cursando las correspondientes invitaciones a licitar, en un número mínimo de tres, con varios criterios de adjudicación para valorar la oferta más ventajosa en su conjunto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51.1.b) de la Ley Foral 6/2006.
3. Autorizar el gasto de 10.134,33 euros, (precio de licitación con IVA incluido) imputable a la partida 1-153206190003 "Pavimentación C/ Jazmines, Bl. Navarra y Arenal" del Presupuesto Municipal en vigor.
4. Dar cuenta de la presente Resolución en el primer Pleno ordinario a celebrar.

Mendavia, 15 de febrero de 2018  
La Alcaldesa-Presidenta  
María Josefa Verano Elvira,

